



RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 021- 2022-A/MDT

Tarucachi, 12 de Enero de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI:

VISTOS:

El Proveedor de Gerencia Municipal, sobre emisión de acto resolutorio, el Informe N° 003-2022-OGAJ/MDT, de fecha 12 de enero de 2022, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficio N° EM 172-2021-D.I.E. 42099 "MFS" – T/UGEL.Tarata, de fecha 31 de diciembre de 2021, sobre reconocimiento por logro y reconocimiento obtenido a nivel nacional y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en su artículo 73° numeral 2.3 señala que las Municipalidades asumen competencias y ejercen funciones específicas en materia de Educación, Cultura y Recreación; de igual manera en el Artículo 82° de la Ley N° 27972, en lo que corresponde a las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional el promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras; evaluar el proyecto educativo de su jurisdicción, así como monitorear la gestión pedagógica, fortaleciendo su autonomía institucional.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Tarucachi, reconocer, valorar y estimular a las personas e instituciones que contribuyen ejemplar y decididamente en el bienestar y desarrollo del distrito, haciéndolo cada vez más grande, así como valorar su participación, esmero y tiempo de trabajo;

Que, con Oficio N° EM 172-2021-D.I.E. 42099 "MFS" – T/UGEL.Tarata, de fecha 31 de diciembre de 2021, el director de la Institución Educativa N°42099 "Manuela Flor de Silva", solicita el reconocimiento por logro y reconocimiento obtenido a nivel nacional, ya que a través de su estudiante, docente y directivo, han posicionado al distrito de Tarucachi en lo más alto de las competencias escolares y profesionales, al conseguir logros y reconocimientos de carácter nacional.

Que, mediante Proveedor s/n del Visto, de fecha 12 de enero del 2022, el Gerente Municipal, dispone emitir la resolución correspondiente;

Estando a las consideraciones expuestas, con las visaciones de Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Gerencia de Asesoría Jurídica, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N227972;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- FELICITAR Y RECONOCER, al estudiante **DUKS DELDRI JIMMY QUISPE MIRANDA**, de la Institución Educativa N° 42099 "Manuela Flor de Silva" del Distrito de Tarucachi, por haber obtenido el **PRIMER PUESTO NACIONAL EN INTERPRETACIÓN MUSICAL, EN LOS JUEGOS FLORALES ESCOLARES NACIONALES 2021, CATEGORÍA B**, reconociendo y revalorando su contribución a la Sociedad que en virtud a sus actos constituyen un ejemplo valedero para las nuevas generaciones.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juan Velásquez Limache
ALCALDE